

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES  
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O DEL  
REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DEL AZÚCAR - FEPA  
(VIGENCIA 2010)**

00516

**CGR – CDSA - GDV  
MAYO DE 2011**

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.



**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR  
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES  
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O DEL  
REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DEL AZÚCAR - FEPA**

Contralora General de la República	Sandra Morelli Rico
Vicecontralor General	Álvaro Miguel Navas Patrón
Contralor Delegado Sector Agropecuario	Rodrigo Fernando Quimbayo Carvajal
Director de Vigilancia Fiscal	Miguel Albeto Muñoz Barrios
Responsable de Subsector	Álvaro A. Vergara Vengoechea
Gerente Departamental	Rosalba Velásquez Cardona
Coordinador de Gestión Departamental	Dagoberto Calero Caicedo
Líder de Auditoría	Diego Fernando Vargas Tenorio
Equipo de Auditores	María Cristina Cerón Rubianes. Diana de Rocío Carabalí Arias.

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	
1.1 GESTIÓN Y RESULTADOS	
1.1.1. Gestión Misional	
1.1.2. Gestión en los recursos públicos	
1.2 CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS	
1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	
1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA	
1.5 RELACION DE HALLAZGOS	
<b>2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	1
2.1.1. Gestión Misional	2
2.1.2. Gestión en los recursos públicos	10
2.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	16
<b>3 ANEXOS</b>	<b>24</b>

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.



**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

**LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO**

**Representante Legal**

**ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA - ASOCAÑA**

Santiago de Cali (Valle del Cauca).

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular (PGA 2011), al Fondo de Estabilización de Precios de los Azúcares Centrifugados, de las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA, administrado por la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - ASOCAÑA, vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas o procesos examinados; el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos Estados Contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y los Decretos 2649 y 2650 de 1993. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno adecuado para el cumplimiento de la Misión Institucional, y para la preparación y

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

presentación de los Estados Contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la Cuenta Fiscal, con fundamento en el Concepto sobre la Gestión y Resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El representante legal del Fondo de Estabilización de Precios de los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA, administrado por la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - ASOCAÑA, rindió la Cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones Orgánicas No. 6016 de diciembre de 2008 y No. 6289 de marzo 08 de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's), y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos.

Una auditoría gubernamental con enfoque integral incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del Riesgo, el auditor considera el Control Interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro Concepto y la Opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

## 1.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

Se examinó la Gestión Misional del Fondo de Estabilización de Precios para los azúcares – FEPA, a través del seguimiento de los programas y/o actividades ejecutadas por la entidad en cumplimiento del Plan Operativo 2010 y de las funciones misionales definidas en la Ley 101/93, decreto 2025/96, decreto 569/00, los indicadores que elabora la entidad y el seguimiento de los mismos, así como a la gestión del talento humano, el cumplimiento del plan de mejoramiento y los mecanismos internos de control.

Conforme a los procedimientos desarrollados en el proceso auditor se estableció que la entidad cumple con las normas legales de carácter general y reglamentario que la regulan, así como con los principios de la administración pública.

### 1.1.1 Gestión Misional

La evaluación de la gestión y resultados del Fondo para la Estabilización de Precios se hizo con base en el cumplimiento y alcance de las actividades programadas y desarrolladas en el Plan Operativo 2010, resultado de lo establecido en el Plan Estratégico (2008-2011), el negocio misional, el proceso contractual, plan de mejoramiento y Sistema de Control Interno, con el fin de determinar el cumplimiento de lo programado y ejecutado en dichos planes, teniendo en cuenta los Principios de: Eficiencia, Eficacia, Economía y Equidad; utilizando la metodología establecida en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de la CGR, Versión 4.0.

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

#### *1.1.1.1 Negocio Misional.*

La entidad formuló su Plan Operativo 2010, en donde consignó las actividades a llevar a cabo para dar cumplimiento a su Objeto Misional conjuntamente con las labores de apoyo; en el registró el área que desarrolla cada actividad, los responsables, el plazo y los indicadores a través de los cuales efectuaría el seguimiento del mismo. Los procedimientos de auditoría se dirigieron a la verificación del cumplimiento del Plan Operativo 2010 para conceptuar en cuanto a adecuación misional, cumplimiento de metas y formulación de indicadores; adicionalmente, se evaluó el proceso de liquidación de cesiones y compensaciones, sin encontrar observaciones.

#### *1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno*

El Sistema de Control Interno del FEPA, administrado por ASOCAÑA, obtuvo una calificación de Adecuado, en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y aplican. Y operativamente, una calificación de Eficiente, al contar con controles específicos en las líneas examinadas, que garantizan el control de los procesos auditados en cumplimiento de sus Objetivos Misionales.

Con la aplicación de los formularios para la evaluación del Riesgo Institucional, se verificó que Asocaña como administradora del Fondo, ha identificado factores de riesgos internos y externos que pueden amenazar el logro de lo encomendado, en virtud de lo cual han implementado controles para mitigar dichos riesgos.

#### *1.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento*

El plan de mejoramiento suscrito por el Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor a 31 de Diciembre de 2010, un cumplimiento del 100% de las acciones propuestas, calificándose éstas como efectivas.

#### *1.1.1.4 Evaluación de la Gestión del Talento Humano*

El FEPA no tiene planta de personal; solo cuenta con un Secretario Técnico el cual está contratado por la entidad administradora ASOCAÑA, el pago de su

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

salario se realiza con cargo a los recursos del Fondo. Para el desarrollo de sus funciones, el Secretario Técnico cuenta con el apoyo del personal de Asocaña.

Se presenta un hallazgo relacionado con la asignación por parte de la instancia competente de un profesional que remplace al secretario técnico en sus ausencias temporales.

## 1.1.2. Gestión en los Recursos Públicos

### 1.1.2.1 Gestión Contractual

En cuanto al desarrollo de la Gestión Contractual adelantada por el Fondo durante la vigencia auditada, se constató que se dio cumplimiento en términos generales a la normatividad legal y procedimental que los rige referente a la contratación en todas sus fases; y asimismo se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información para la Contratación Estatal – SICE.

De los contratos suscritos por ASOCAÑA, como administrador del Fondo de Estabilización, se revisaron 4 contratos por valor total de \$2.015 millones, los cuales se verificaron en el 100%.

### 1.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera

El Fondo no recibe recursos del Presupuesto Nacional, sus ingresos provienen de:

- Cesiones de Estabilización que los productores, vendedores o exportadores hagan al Fondo.
- Rendimientos de las inversiones temporales que se efectúen con los recursos del Fondo en títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, o en valores de alta rentabilidad, seguridad y liquidez, expedidos por el Banco de la República y por otros establecimientos financieros.

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

La auditoría se enfocó a verificar la planeación y aprobación financiera, cumplimiento de políticas y regulaciones, y al cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos y gastos fue revisado y ajustado a través de resoluciones, cada vez que las partidas presupuestales presentaron diferencias en su proyección, con la ejecución real.

La ejecución de los recursos se orientó al cumplimiento de la Misión, conforme a la programación aprobada y de acuerdo a las normas o disposiciones vigentes aplicables.

Durante el proceso auditor, no se recibieron ni tramitaron Quejas o Denuncias interpuestas por parte de la ciudadanía.

## 1.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada conceptúa que la Gestión y Resultados, es Favorable, con la consecuente calificación de 98.88, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

### Consolidación de la Calificación de Gestión

Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	Negocio misional	97.8	0.20	19.56
	Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0.15	15.00
	Cumplimiento de plan de mejoramiento	100	0.10	10.00
	Gestión del talento humano	96.5	0.05	4.82
<b>Subtotal Gestión Misional</b>			<b>0.50</b>	<b>49.38</b>
Gestión en los Recursos Públicos	Gestión contractual	98	0.25	24.50
	Gestión presupuestal o financiera	100	0.25	25.00
<b>Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</b>			<b>0.50</b>	<b>49.50</b>
<b>Calificación Total</b>			<b>1.00</b>	<b>98.88</b>

Fuente: Resultados de la evaluación efectuada por los auditores

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

### 1.3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Para efectos de la materialidad se tomó como base los Ingresos Operacionales de la vigencia 2010, cuyo rango en porcentaje oscila entre 0.5% y 1.0% y en valores entre \$241 y \$482 millones. Nuestra estimación del nivel de importancia relativa se basó en el 0.5 % de dichos ingresos, arrojando un monto de \$250 millones.

En nuestra opinión, los Estados Contables del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar – FEPA, presentan razonablemente a 31 de diciembre de 2010 en todo aspecto significativo, la situación financiera del sujeto, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como resultado de la evaluación de los Estados Contables, presentados por el FEPA con corte al 31 de diciembre de 2010, no se detectaron inconsistencias significativas en el funcionamiento del proceso contable, ya que los registros de las operaciones cuentan con las autorizaciones y validaciones necesarias.

### 1.4 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

#### Concepto del Fecimiento

Concepto/opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
<b>Favorable</b>	<b>FENECE</b>	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
<b>Con Observaciones</b>	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
<b>Desfavorable</b>	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Fuente: Resultados de la evaluación efectuada por los auditores

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

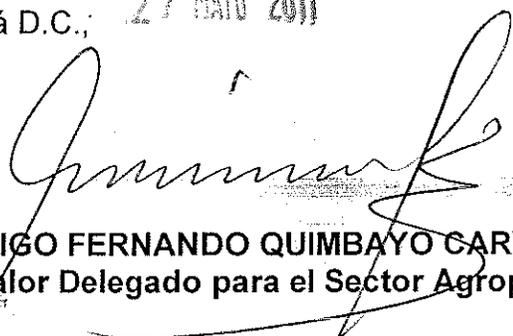
## 1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo Administrativo sin connotación Fiscal, penal o Disciplinaria.

## 1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe elaborar o ajustar el Plan de Mejoramiento con acciones y actividades que permitan eliminar la causa del hallazgo detectado y comunicado durante el proceso auditor y que se describe en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Gerencia Departamental del Valle del Cauca - CGR, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Organica N° 05872 de 2007.

Bogotá D.C.; 27 MAYO 2011

  
**RODRIGO FERNANDO QUIMBAYO CARVAJAL.**  
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Responsable de Subsector  
Supervisor 

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados – FEPA, fue creado mediante la expedición del Decreto 569 del 30 de marzo de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual no posee personería jurídica y funciona como una Cuenta Especial que es administrada por la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - ASOCAÑA.

### 2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

En la siguiente tabla se aprecia el resultado de la Evaluación de la Gestión y Resultados de FEPA, en la vigencia 2010. La cual comprendió los componentes: Gestión Misional (Negocio Misional, Plan de Mejoramiento, Gestión de Talento Humano y Control Interno) y Gestión en los Recursos Públicos (Gestión Contractual y Gestión Presupuestal). La calificación total de la Gestión es de 98.88 puntos, indica un Concepto Favorable sobre la Gestión de la entidad para el año 2010.

**Tabla No. 1**  
**Consolidación de la calificación de Gestión**

Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
<b>Gestión Misional</b>	Negocio misional	97.8	0.20	19.56
	Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0.15	15.00
	Cumplimiento de plan de mejoramiento	100	0.10	10.00
	Gestión del talento humano	96.5	0.05	4.82
<b>Subtotal Gestión Misional</b>			<b>0.50</b>	<b>49.38</b>
<b>Gestión en los Recursos Públicos</b>	Gestión contractual	98	0.25	24.50
	Gestión presupuestal o financiera	100	0.25	25.00
<b>Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</b>			<b>0.50</b>	<b>49.50</b>
<b>Calificación Total</b>			<b>1.00</b>	<b>98.88</b>

Fuente: Resultados de la evaluación efectuada por los auditores

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

### 2.1.1. Gestión Misional

El marco legal para la evaluación de la Gestión se encuentra establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 42 y 87 de 1993 y la 1152 de 2007, como también en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, versión 4.0, expedida por la Contraloría General de la República mediante Resolución Orgánica No. 06099 de diciembre 02 de 2009, además de la reglamentación interna del Fondo.

#### 2.1.1.1 *Negocio Misional*

El FEPA tiene como objetivo principal calcular las Operaciones de Estabilización de Precios en los diferentes mercados, procurando que los productores de azúcar centrifugada, melazas derivadas de la extracción o del refinado de azúcar y de jarabes de azúcar tengan un ingreso remunerativo por la realización de su actividad productiva, a través del mantenimiento y fortalecimiento del mecanismo de Estabilización de Precios, cumpliendo con dos principios básicos: procurar la indiferencia por la venta en cualquier mercado, y respetar los valores agregados a los productos y mercados por cada productor.

El mecanismo de Estabilización de Precios se logra a través de un modelo matemático que de acuerdo con las ventas efectuadas por la industria azucarera y por cada ingenio en forma individual se establece un precio promedio ponderado al cual tiene derecho cada productor por sus ventas totales.

Para el cumplimiento de la Gestión Misional el Comité Directivo del FEPA ha implementado herramientas de planificación como son el Plan Estratégico 2008-2011, el cual contiene Visión, Misión Corporativa, los Principios Corporativos, Objetivos Generales y Estratégicos, contenidas estas en el Plan Operativo 2010 y una serie de Manuales de Procedimientos, Funciones y Resoluciones que facilitan el funcionamiento y operación tales como: Metodología para las Operaciones de Estabilización de Precios, Metodología para Precios, Cesiones y Compensaciones Diferenciales, Parámetros para la determinación de Gastos de Exportación e Importación, mecanismos de control y operación para las Cesiones y Compensaciones causadas por ventas en el mercado interno tradicional y de exportaciones conjuntas.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Teniendo en cuenta los resultados de las diferentes áreas, criterios y objetivos, a continuación se presenta la calificación del Negocio Misional, como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla No. 2**  
**Calificación del Negocio Misional**

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto de la calificación
<b>Adecuación Misional</b>	97	0.2	19,4	Remite a tabla No.3
<b>Cumplimiento metas Planes de la entidad</b>	98	0.5	49.0	Remite a tabla No.4
<b>Evaluación indicadores Gestión</b>	98	0.3	29,4	Remite a tabla No.5
<b>Total</b>		<b>1.0</b>	<b>97.8</b>	

Fuente: Análisis equipo de auditoría CGR 2011, según guía auditoría Audite 4.0

El resultado y las conclusiones derivadas de la evaluación hecha a los programas en las actividades misionales son las siguientes:

- *Adecuación Misional:*

El Plan Operativo 2010 del FEPA está articulado con el Plan Estratégico; los Objetivos Estratégicos son claramente misionales; las metas fueron planteadas de forma específica permitiendo concretar las actividades a realizar, la adecuación misional arroja un valor 97. Se califica de acuerdo a la siguiente tabla.

**Tabla No. 3**  
**Calificación Adecuación Misional**

Objetivo Misional	Puntaje	Concepto de la calificación
Disponer de mecanismos de control que efectúen un cubrimiento adecuado de los riesgos de la operación del fondo, Manteniendo el buen funcionamiento de la base de datos, actualizando los controles necesarios para asegurar que la información reportada por los ingenios cumpla con las condiciones y requisitos definidos por la normatividad del fondo.	100	Se verificó y existe concordancia entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico y el Plan Operativo con las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Objetivo Misional	Puntaje	Concepto de la calificación
Calcular las operaciones de estabilización de manera eficiente y segura, mantener las herramientas utilizadas para el cálculo de las operaciones de estabilización de manera que contribuyan en el crecimiento de la confianza entre los ingenios y la administración del Fondo.	91	El Plan Operativo cumple con los parámetros establecidos tales actividades y/o programas, responsables, objetivos, metas etc.
Atender el 100% de los requerimientos recibidos que tengan como objeto ajustar el marco normativo y operativo del fondo, procurando que corresponda a la realidad operativa del sector agroindustrial colombiano, Fortalecer las relaciones entre los diferentes actores del sector, capacitándolos en el marco conceptual y operativo del fondo.	100	Las metas se encuentran planteadas de forma concreta y cuantificable.
<b>Promedio</b>	<b>97.00</b>	

Fuente: Elaborado por el equipo de auditoría según la Guía de Auditoría

• Cumplimiento de Metas:

Las acciones adelantadas por la entidad fueron objeto de análisis, confrontando su concordancia con el Plan de Dirección Estratégico y el Plan Operativo y con las tareas asignadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Las verificaciones se realizaron sobre 17 programas y/o actividades que representan el 100% del Plan Operativo, basados en los informes que al respecto se maneja en la Entidad y su cruce con otros documentos soporte, como las actas de Junta Directiva, revisión de la ejecución presupuestal, revisión de los objetivos, su cumplimiento y demás datos relacionados.

Una vez realizada la verificación y análisis de la documentación presentada por la administración el cumplimiento de los programas y/o actividades programadas en el Plan Operativo, es del 98%. De los cuales estos son claramente misionales y guardan estrecha relación con las características legales exigidas en su reglamentación para lo cual fue creado este. El cual se detalla en la siguiente tabla:

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

**Tabla No. 4**  
**Calificación Cumplimiento metas Plan Nacional de Desarrollo**  
**y/o Planes del Sujeto de Control**

Objetivo Misional	Cumplimiento	Concepto de la calificación
Calcular las operaciones de estabilización de manera eficiente y segura, utilizando las variables del mercado más representativas que apoyen el cumplimiento de los objetivos de estabilización, con la mejor información disponible sobre la producción y ventas efectuadas por los ingenios, para el 100% de los sujetos pasivos identificados como productores de bienes objeto de estabilización.	91	La entidad realizó cuatro acciones y/o actividades para el logro de este propósito. El FEPA planteó inicialmente realizar 12 grupos primarios para la vigencia, el cual realizó solo ocho grupos primarios.
Disponer de mecanismos de control que efectúen un cubrimiento adecuado de los riesgos de la operación del fondo, efectuando los ajustes a que haya lugar de acuerdo con la evolución normativa y operativa del sector, manteniendo la veracidad y confiabilidad de los resultados, aplicando los procedimientos de control en el 100% de los sujetos pasivos identificados.	100	Para el logro de este objetivo se plantearon seis acciones y/o actividades: Dichas actividades están dirigidas al seguimiento y ejecución de mecanismos de control, las cuales están siendo aplicadas.
Atender el 100% de los requerimientos recibidos que tengan como objeto ajustar el marco normativo y operativo del fondo, procurando que corresponda a la realidad operativa del sector agroindustrial colombiano dentro de un contexto internacional, y que esta normatividad este acorde con la realidad operativa y comercial de los productores de azúcar.	100	Las Leyes y reglamentaciones definidas y ejecutadas por el fondo, se relacionan con el sector azucarero, son actualizadas permanentemente. Para el cumplimiento de este objetivo se enmarcaron dos acciones y/o actividades.
Efectuar análisis sobre el comportamiento del mercado del azúcar especialmente en su componente nacional, evolución, comportamiento de los precios, variables macroeconómicas, entre otros aspectos, que pueden tener incidencia en la determinación de las variables utilizadas por el fondo para el cálculo de las operaciones de estabilización para el 100% de los periodos liquidados por el	100	Para el logro de este propósito la entidad realizó dos acciones y/o actividades dando cumplimiento a lo inicialmente planteado en el plan operativo.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Objetivo Misional	Cumplimiento	Concepto de la calificación
fondo.		
Dictar capacitaciones al público objetivo en los temas relacionados con el marco legal, conceptual y operativo del FEPA atendiendo el 100% de los requerimientos sobre capacitación efectuados por los sujetos pasivos de la contribución parafiscal y de entidades relacionadas con el funcionamiento del sector azucarero colombiano.	100	Para el logro de este propósito la entidad realizo tres acciones y/o actividades, el cual cumplió con esta actividad.
<b>Promedio</b>	<b>98</b>	

Fuente: Análisis equipo de auditoría CGR 2011, según guía auditoría Audite 4.0

- Indicadores de Gestión:

Una vez analizada la construcción y comportamiento de los indicadores formulados por el FEPA se puede concluir que los indicadores implementados por la Entidad apuntan a la medición de los objetivos y variables, es decir, miden los principios de Economía, eficiencia, eficacia, equidad. Y se están aplicando de una manera técnica en las operaciones realizadas, estos muestran resultados en sus operaciones.

**Tabla No. 5**  
**Calificación Indicadores de Gestión**

Indicador	Calificación	Factor de ponderación	Puntaje total	Concepto de la Calificación
Eficacia	98	0,20	19.6	Diseño y aplicación de indicadores
Eficiencia	98	0,20	19.6	Diseño y aplicación de indicadores
Economía	98	0,20	19.6	Diseño y aplicación de indicadores
Equidad	98	0,20	19.6	Diseño y aplicación de indicadores
Valoración Costos Ambientales	N/A	0.20	00.0	No aplica
<b>Calificación Total (suma)</b>		<b>0.80</b>	<b>78.40</b>	
<b>Calificación Ponderada</b>		<b>1.00</b>	<b>98.00</b>	

Fuente: Análisis equipo de auditoría CGR 2011, según guía auditoría Audite 4.0.

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

### 2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

Para la evaluación de la operatividad se realizaron pruebas sobre controles específicos de los riesgos, correspondientes a los procesos Misionales, Contractuales y Financiero, con el fin de determinar si las actividades de control son aplicadas de manera adecuada y mitigan los riesgos asociados con ellos.

Para los cinco (5) riesgos evaluados, el Fondo ha establecido actividades de control, sobre las cuales aplicamos los procedimientos establecidos en la Guía Audite 4.0, arrojando una calificación de 1.0, colocándolo en el nivel de Eficiente. El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el FEPA, indica que es adecuado y eficiente.

### 2.1.1.3 Cumplimiento de plan de mejoramiento.

En la presente auditoría se realizó seguimiento a cuatro (4) acciones del Plan de Mejoramiento suscrito por el FEPA el 26 de enero de 2010, cuya fecha de terminación era al 31 de diciembre de 2010. Las acciones verificadas se cumplieron y fueron efectivas

### 2.1.1.4 Gestión de talento humano

**Tabla No. 6**  
**Calificación de la Gestión del Talento Humano**

criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto de la calificación
Cumplimiento normativo	90	0.35	31.5	Cumple la normatividad
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0.35	35.0	Se cumple con la promoción del talento humano
Contratación de prestación de servicios personales	100	0.3	30.0	Se cumple con los requisitos para contratar personal.
<b>Puntaje total</b>		<b>1.0</b>	<b>96.5</b>	

Fuente. Matriz de calificación de la Gestión audite 4.0

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

- Cumplimiento Normativo:

En la revisión de las actuaciones de este criterio se tomó como referencia el Código Sustantivo del Trabajo toda vez que las acciones adelantadas por el Fondo se rigen bajo el amparo del Derecho Privado. En la revisión efectuada se evidenció el siguiente hallazgo.

**Hallazgo No. 1: Designación de Profesional.**

La Ley 101 de 1993 en su artículo 44, indica que cada Fondo de Estabilización de Precios tendrá un Secretario Técnico que será designado por el Comité Directivo con el voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado. En concordancia a lo anterior se firmó el 01/10/2001 el contrato de trabajo a término indefinido con el profesional que resultó designado para el cargo, una vez cumplido este requisito, de acuerdo a lo que consta en la Consideración "A" de dicho documento.

La cláusula segunda del contrato en mención registra las funciones o actividades propias del cargo del trabajador, siendo desde la No. 5 a la 14 las directamente relacionadas con la preparación de las liquidaciones por cesiones y compensaciones<sup>1</sup>.

En el ejercicio auditor se encontró la Nota contable (Ajustes y Reclasificaciones) No. 770 del 18/08/2010 con la cual se registra el pago de Compensaciones en el mes de julio del 2010 por \$4.150 millones; las actas de Liquidación y pago de Compensación de Estabilización que respaldan el documento se encuentran

<sup>1</sup> Cláusula segunda:

5. Calcular los precios promedios ponderados.
6. Calcular precios representativos para cada mercado y producto objeto de estabilización.
7. Calcular precios de referencia para cada mercado y producto objeto de estabilización.
8. Actualizar los modelos con la información estadística y los precios relevantes para el fondo.
9. Calcular las Cesiones y Compensaciones.
10. Elaborar y notificar las liquidaciones de cesiones y compensaciones a los productores.
11. Elaborar y enviar cartas de cobro de las contribuciones parafiscales.
12. Recaudar el dinero de las cesiones.
13. Solicitar el pago de las compensaciones.
14. Liquidar y cobrar los intereses que se generen en cesiones y compensaciones.

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

firmadas (en el lugar designado para la firma de Secretario Técnico donde se avala transacción), por persona distinta a la designada por el Comité Directivo con voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado.

El Comité Directivo no ha designado a profesional alguno para cubrir las actividades o funciones propias del Secretario Técnico, durante los periodos de ausencia temporal del titular del cargo (vacaciones, permisos, incapacidades). Asocaña como administrador del FEPA, designó al profesional que realiza apoyo como asistente al Secretario Técnico como remplazo para adelantar dichas funciones durante los periodos de ausencia del titular del cargo, sin ser éste (Asocaña) sea el organismo competente para la designación.

El hecho de elaborar y notificar las liquidaciones de Cesiones o Compensaciones por personal no autorizado por la instancia competente, es debido a una falla de supervisión en este control, el cual pondría en riesgo los recursos parafiscales manejados en el Fondo.

Resulta importante que el FEPA cuente con un profesional que remplace al Secretario Técnico durante las ausencias temporales, ya que dados los montos de las operaciones del Fondo y a que producto de las liquidaciones de Cesiones o Compensaciones se reconocen intereses, no se debe ver interrumpido, el normal funcionamiento del FEPA.

- Gestión para desarrollar las competencias del talento humano:

En la revisión de las competencias para el desarrollo del talento humano, se verificó que el FEPA; en el periodo evaluado programó y realizó capacitaciones, sobre los siguientes temas:

- ✓ Capacitación en desarrollar habilidades necesarias para realizar un análisis de causas adecuado y plantear las Acciones Correctivas correspondientes.
- ✓ Desarrollar habilidades y herramientas prácticas para la aplicación de la Alta Gerencia en las organizaciones conforme a los más avanzados estándares y enfoques de actualidad.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

- Contratación de prestación de servicios personales:

El FEPA desde su inicio solo ha tenido un contrato de prestación de servicios personales el cual es el que se tiene con el secretario técnico, el cual fue objeto de revisión por parte de este ente de control. Con base en lo evidenciado y analizado por la CGR se puede concluir que el FEPA cumplió con la normatividad aplicable al área de Talento Humano.

## 2.1.2. Gestión en los Recursos Públicos

### 2.1.2.1 Gestión Contractual

Tabla No. 7  
Calificación del Proceso Contractual

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto de la calificación
Cumplimiento de la normatividad en la contratación	98	0.2	19,6	Por la correcta aplicación y cabal cumplimiento en la normatividad celebrada.
Cumplimiento de la programación contractual	98	0.2	19,6	La contratación celebrada fue la que presento ante el Comité Directivo
Cumplimiento de la ejecución contractual	98	0.3	29,4	La ejecución contractual se realizó de acuerdo a lo contratado
Liquidación de contratos	98	0.15	14,7	Los contratos se liquidaron normalmente, no se presentaron inconvenientes para su liquidación
Labores de interventoría y/o supervisión	98	0.15	14,7	Se realiza una correcta labor de interventoría y/o supervisión
<b>Puntaje total</b>		<b>1.0</b>	<b>98</b>	

Fuente: Contratación 2010

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

- Cumplimiento de la normatividad en la Contratación:

En desarrollo del procedimiento de evaluación al cumplimiento de la normatividad en la contratación, por parte de ASOCAÑA como administradora del Fondo de Estabilización, se observó que durante la vigencia 2010 se suscribieron cuatro (4) contratos de Prestación de Servicios en los cuales se evidenció que éstos cumplieron con la normatividad aplicable. De igual forma, el FEPA realizó las actividades que le asigna la ley en relación con el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal - SICE, como es el registro de los contratos y del presupuesto.

- Cumplimiento de la Programación Contractual:

La programación contractual es el conjunto de actividades y proyectos que pretenden realizarse para cumplir con los propósitos de un plan; con base en la contratación celebrada se evidenció que la aprobada por el Comité Directivo fue la ejecutada en la vigencia auditada.

- Cumplimiento de la ejecución contractual:

La etapa contractual es la fase en la cual se da inicio a los términos de la ejecución del contrato y en la cual tanto la entidad como el contratista desarrollan actividades para la ejecución del mismo. Con base en este criterio se examinaron los contratos suscritos por ASOCAÑA como administradora del Fondo para Auditoría Interna y Servicio de análisis microbiológico, evidenciándose que se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

- Liquidación de contratos:

La liquidación del contrato es la etapa post contractual cuyo objeto es el reconocimiento, ajuste y revisión de las prestaciones recíprocas a que hubo lugar. En el Fondo de Estabilización los contratos suscritos fueron de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonga en el tiempo, motivo por el cual son objeto de liquidación en los actos jurídicos objeto de estudio, la liquidación de ellos se hizo de común acuerdo entre las partes.

Durante el proceso auditor se observó que dicha liquidación se realizó de acuerdo a la normatividad que rige este aspecto

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

- Labores de interventoría y supervisión:

La interventoría y/o supervisión cuyo propósito es el seguimiento y control a la acción del contratista para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el respeto de las especificaciones técnicas ofrecidas y supervisar la ejecución de las actividades administrativas establecidas en cada uno de los contratos. En la revisión realizada se comprobó que el Fondo cumplió dichas labores, indicando una adecuada supervisión, lo que genera confianza en el proceso.

### 2.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera

**Tabla No. 8**  
**Calificación de la Gestión Presupuestal**

Criterio	Calificación parcial	Factor ponderación	Puntaje total	Concepto de la calificación
Programación y aprobación	100	0,25	25,0	El presupuesto de la vigencia 2010 surtió los trámites requeridos para revisión y aprobación del mismo, la planeación es basada en proyecciones objetivas y aprobadas por las instancias competentes.
Cumplimiento normativo	100	0,25	25,0	El Fondo de estabilización cumplió con la normatividad aplicable en materia presupuestal y financiera.
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	100	0,25	25,0	El presupuesto de ingresos fue sujeto a ajustes a través de resoluciones, producto del seguimiento realizado por el Secretario Técnico del FEPA, quien determinó el valor y concepto a ajustar.
Cumplimiento de la ejecución de gastos	100	0,25	25,0	El presupuesto de gastos fue sujeto a ajustes a través de resoluciones, producto del seguimiento realizado por el

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

				Secretario Técnico del FEPA, quien determinó el valor y concepto a ajustar.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>1,00</b>	<b>100</b>	

Fuente: Presupuesto 2010

- Programación y aprobación:

El Presupuesto para la vigencia 2010 fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo mediante la Resolución No. 7 de 2009. En dicho documento se aprobaron Ingresos Totales por \$53.146 millones, Gastos Totales por \$53.113 millones y un Remanente de \$33 millones. Las Resoluciones Nos. 2, 3 y 4 contienen las modificaciones realizadas al Presupuesto durante el transcurso de la vigencia 2010, las cuales fueron presentadas al Comité Directivo de acuerdo al procedimiento adoptado para tal fin.

No fue posible revisar el cierre del presupuesto ya que la presentación del documento ante el Comité Directivo se realizó en el mes de marzo y a la fecha de terminación de la fase de Ejecución de la auditoría, tanto el acta soporte de la reunión como la resolución se encuentran en proceso de elaboración, revisión y firma.

La proyección y preparación del presupuesto es responsabilidad del Secretario Técnico del Fondo, de acuerdo con los recursos que requiera el Fondo para la adecuada realización de sus funciones.

La aprobación, modificación y cierre del Presupuesto es una función exclusiva del Comité Directivo del Fondo y debe tener el voto favorable del representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En la vigencia 2010 se evidenció, tanto para la aprobación como para las modificaciones realizadas al mismo, el cumplimiento éstos procedimientos.

- Cumplimiento Normativo:

Durante el desarrollo de la auditoría se constató el cumplimiento de la siguiente normatividad aplicable al Fondo en materia financiera y presupuestal:

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

- ✓ Decreto 569 de marzo 30 de 2000, por el cual se organiza el Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar.
- ✓ Resolución No. 5 del 14 de noviembre de 2007 por medio de la cual se establece la metodología para las operaciones de Estabilización de Precios.
- ✓ Resolución No. 09554 del 1 de noviembre de 2000, por la cual se aprueba el instructivo para la Presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.
- ✓ Ley 101 de 1993 por medio de la cual se crean los fondos Parafiscales.
- ✓ Decreto 2025 de 1996 referente a los mecanismos de Control Interno.

Para llevar a cabo la calificación del cumplimiento de la ejecución financiera (ingresos y gastos), se tuvo en cuenta el análisis a las cuentas más representativas de los Estados Contables y la aplicación de los indicadores financieros, cuyo resultado se encuentra en el capítulo de Estados Contables.

- Cumplimiento de la ejecución de Ingresos:

**Tabla # 9**  
**Presupuesto de Ingresos**

CONCEPTO (Millones \$)	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado a 31/12/2010	Porcentaje de Ejecución
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>62.810</b>	<b>49.753</b>	<b>79,21%</b>
Cesiones de Estabilización	62.533	49.600	79,32%
Intereses sobre Cesiones	240	152	63,33%
Superávit Vigencias Anteriores	35	0	0,00%
Intereses por Mora	2	1	40,35%
<b>Ingresos No Operacionales</b>	<b>1.101</b>	<b>1.088</b>	<b>98,82%</b>
Ingresos Financieros	24	17	70,83%
Rendimiento Inversiones	36	30	83,33%
Ingresos Ejercicios anteriores (Cesiones)	986	986	100,00%
Recuperación Provisiones	55	55	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63.911</b>	<b>50.841</b>	<b>79,55%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal FEPA 2010.

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

El valor de las Cesiones y sus intereses, se ejecutaron en un porcentaje inferior al 80%, pero cabe aclarar que el valor de las mismas se encuentra condicionado al comportamiento del mercado y las transacciones comerciales realizadas por los ingenios.

Se presupuestó un superávit de vigencias anteriores de \$35 millones; no obstante, el rubro figura como no ejecutado ya que el valor fue incluido dada la incorporación en el Presupuesto de rubros por concepto de Cesiones y Compensaciones por ajustes a partidas de años anteriores, las cuales finalmente se registran por valor idéntico, por lo que no se genera ajuste a la cuenta de superávit por ejercicios de años anteriores.

- Cumplimiento de la ejecución de gastos:

Las Compensaciones al igual que las cesiones se ejecutaron en un porcentaje inferior al 80%, también se condicionan a las transacciones comerciales realizadas por los ingenios y el comportamiento del mercado.

El FEPA lleva registro de la ejecución presupuestal a través de la oficina de contabilidad de Asocaña, el registro fue oportuno y correcto.

**Tabla No. 10**  
**Presupuesto de Gastos**

CONCEPTO (Millones \$)	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado a 31/12/2010	Porcentaje de Ejecución
<b>Gastos Operacionales de Administración</b>	<b>2.045</b>	<b>1.810</b>	<b>88,51%</b>
Gastos Relacionados	754	685	90,85%
Auditoría	716	605	84,50%
Gastos de Elecciones	2	1	50,00%
Servicios personales de funcionamiento	184	184	100,00%
Gastos generales de funcionamiento	389	335	86,12%
<b>Cuota de Administración</b>	<b>125</b>	<b>99</b>	<b>79,20%</b>
Contraprestación entidad administradora	125	99	79,20%
<b>Gastos Operacionales de Estabilización</b>	<b>60.252</b>	<b>47.534</b>	<b>78,89%</b>
Compensaciones	60.012	47.389	78,97%
Intereses sobre compensaciones	240	145	60,42%
<b>Gastos No Operacionales Estabilización</b>	<b>1.448</b>	<b>1.388</b>	<b>95,86%</b>
Gastos bancarios	62	2	3,23%

15

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Compensaciones ejercicios años anteriores	986	986	100,00%
Provisiones - Reserva cuota control fiscal	400	400	100,00%
<b>TOTA GASTOS</b>	<b>63.870</b>	<b>50.831</b>	<b>79,59%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal FEPA 2010.

## 2.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Para los registros contables y para la preparación de los Estados Financieros, el Fondo de Estabilización aplica los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, que son prescritos por disposiciones legales.

A partir del 1 de enero de 2007 la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - ASOCAÑA, como entidad administradora del Fondo, con base en lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 222 del 5 de Julio de 2006, emitida por la Contaduría General de la Nación, que expone que el nuevo Régimen de Contabilidad Pública no es de obligatoria aplicación para las Personas Jurídicas que tengan a su cargo el manejo de recursos públicos, aplicó para los registros contables y preparación de Estados Financieros del Fondo el Decreto 2649 de 1993 y elaboró el catálogo de cuentas con base al Plan Único de Cuentas – PUC, para comerciantes, Decreto 2650 de 1993.

### OPINION SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, los Estados Contables del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar – FEPA, presentan razonablemente a 31 de diciembre de 2010, en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al Fondo.

Como resultado de la evaluación de los Estados Contables presentados por el FEPA, con corte al 31 de diciembre de 2010, no se detectaron inconsistencias significativas en el funcionamiento del proceso.

La Opinión Sin Salvedad a los Estados Contables del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción



**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar – FEPA para el año 2010, significa que se mantiene la misma situación del año anterior, en el cual hubo una Opinión también Sin Salvedades.

**MATERIALIDAD**

Para efectos de la materialidad se tomó como base los ingresos operacionales de la vigencia 2010, cuyo rango en porcentaje oscila entre 0.5% y 1.0% y en valores entre \$241 y \$482 millones. Nuestra estimación del nivel de importancia relativa se basó en el 0.5 % de dichos ingresos, arrojando un monto de \$250 millones.

La auditoría se focalizó en los siguientes ciclos: de ingresos operacionales, de adquisiciones y pagos, de tesorería e inversiones financieras, de operaciones diversas, otros ingresos y gastos, y en el de cuentas de orden. Las cuentas objeto de revisión fueron:

**Tabla No. 11**  
**Cuentas Objeto de Revisión**

Cifras expresadas en millones de pesos.

Clase	Cuenta	Saldo 31/12/2010	% en clase
Activos	Bancos	1,58	0.04%
	Cuentas de Ahorro	175,57	4.34%
	Certificados de Deposito	0	0.00%
	Derechos Fiduciarios	967,95	23.93%
	Ingresos por Cobrar	2.900,26	71.69%
Pasivos	Costos y Gastos por Pagar	2.863,25	70.78%
	Retención en la fuente	34,04	0.84%
	Provisión para Contingencias	1.004,20	24.82%
Cuentas de Orden	Litigios y/o Demandas	1.418,34	100.00%
	Litigios y/o Demandas (por el contrario)	1.418,34	100.00%
Ingresos	Contribuciones Parafiscales	49.751,83	97.86%
	Cesiones de ejercicios anteriores	985,62	1.93%
Gastos	Gastos de Personal	184,17	0.36%
	Honorarios	605,35	1.19%
	Impuestos	315,55	0.62%
	Servicios	99,20	0.20%

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Diversos	686,33	1.35%
Provisiones	400,00	0.79%
Contribuciones Parafiscales	47.389,15	93.23%
Financieros	144,85	0.28%
Gastos extraordinarios (Compensaciones)	985,62	1.94%

Fuente: Balance de comprobación de saldos a 31/12/2010 del FEPA.

## ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL A LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables del FEPA correspondientes a la vigencia 2010, presentan los siguientes saldos:

**Tabla No. 12**  
**Balance General Comparativo 2010 Y 2009**

Cifras expresadas en millones de pesos.

Nombre de la Cuenta	Periodo Enero 1 a Diciembre 31				
	Saldo 2010	Análisis Vertical 2010	Saldo 2009	Análisis Vertical 2009	% Variación
<b>ACTIVO TOTAL</b>	4.045,00	100,00%	5.005,00	100,00%	-19,18%
Disponible	177,00	4,38%	394,00	7,87%	-55,08%
Inversiones Temporales	968,00	23,93%	328,00	6,55%	195,12%
Deudores	2.900,00	71,69%	4.283,00	85,57%	-32,29%
<b>PASIVO TOTAL</b>	3.901,00	96,44%	4.870,00	97,30%	-19,90%
Cuentas por Pagar	2.897,00	71,62%	4.266,00	85,23%	-32,09%
Pasivos Estimados y Provisiones	1.004,00	24,82%	604,00	12,07%	66,23%
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	144,00	3,56%	135,00	2,70%	6,67%
Reservas	135,00	3,34%	135,00	2,70%	0,00%
Resultados del Ejercicio	9,00	0,22%	-	0,00%	0,00%
Resultados de Ej. Anteriores	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	4.045,00	100,00%	5.005,00	100,00%	-19,18%
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Responsabilidades contingentes	1.418,00		1.418,00		
Res. contingentes (contrario)	1.418,00		1.418,00		

Fuente: Estados Contables FEPA 2010

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

El Disponible está conformado por el saldo de las cuentas corrientes y de ahorro a nombre del Fondo, en el Banco de Bogotá y Banco de Occidente, las cuales representan el 4.38% del total del Activo. Aunque el saldo de las cuentas no es muy representativo, su movimiento durante la vigencia sí, ya que dichas cuentas registran los recaudos y pagos por concepto de cesiones y compensaciones respectivamente, así como los movimientos propios de la operación tales como pago de gastos administrativos, redención de inversiones, entre otros.

El saldo del disponible disminuyó en un 55%, al pasar de un saldo de \$393 millones en el año 2009, a \$177 millones en el año 2010.

Las Inversiones Temporales representan el 23.93% del activo total; durante la vigencia se cancelaron los CDT por \$327 millones que figuran al cierre del año 2009, y se crea una cuenta de Fiducia la cual refleja saldo de \$967 millones al cierre del año 2010. En la cuenta de la fiducia se invierten los dineros reservados para cubrir la cuota de control fiscal para los años 2004 y 2005, correspondientes al proceso jurídico instaurado.

Deudores, es el rubro más representativo del Activo Total con el 71.69%; incluye las Cesiones por Cobrar que representan el objetivo del Fondo, a través del mecanismo de Estabilización. La antigüedad de los Deudores no excede de 30 días, ya que los ingenios deben pagar el 15 de cada mes. Los deudores a 31 de diciembre de 2010 disminuyeron en el 32.29%, al pasar de un saldo en el año 2009 de \$4.283 millones, a un saldo en el año 2010 de \$2.900 millones.

Los Pasivos por \$3.901 millones, se conforman principalmente por las Compensaciones por pagar (\$2.757 millones) las cuales representan el 70.67%; dichas cuentas no tienen antigüedad superior a 30 días, ya que se estableció como fecha máxima de pago el día 18 del mes siguiente. El Pasivo respecto al año anterior disminuyó en \$968 millones (19.88%), debido a la reducción del saldo de las cuentas por pagar.

Los Pasivos Estimados para contingencias se incrementaron en \$400 millones, equivalentes a un 66.20%, al pasar de un saldo de \$604 millones en la vigencia 2009, a \$1.004 millones en el año 2010 (25.73% del total de los pasivos). La estimación contabilizada corresponde a una reserva específica para futuros pagos

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

dé cuota de control fiscal por las vigencias 2004 y 2005 por procesos adelantados actualmente.

El Patrimonio aumentó en \$8,75 millones, equivalentes al 6.51%, al pasar de un saldo de la vigencia 2009 de \$135 millones, a un saldo de \$143 millones en el año 2010, ocasionado por el excedente del periodo. La Utilidad del ejercicio de la vigencia 2009 (\$1,77 millones) se incorporó a las Reservas Obligatorias para Estabilización, ya que los excedentes reportados por la actividad del Fondo no es susceptible de distribución.

**Tabla No. 13**  
**Estado de la Actividad Financiera Económica y Social**  
**por el año terminado en diciembre 31 de 2010**

Cifras expresadas en millones de pesos.

Nombre de la Cuenta	Periodo Enero 1 a Diciembre 31				
	Saldo 2010	Análisis Vertical 2010	Saldo 2009	Análisis Vertical 2009	% Variación
<b>INGRESOS</b>	50.840,79	100,00%	54.879,36	100,00%	-7,36%
Operacionales	49.751,83	97,86%	54.795,98	99,85%	-9,21%
Ingresos no Operacionales	1.088,96	2,14%	83,38	0,15%	1.206,10%
<b>EGRESOS</b>	50.832,03	100,00%	54.877,57	100,00%	-7,37%
Gastos Operac. de Administración	2.309,98	4,54%	2.321,90	4,23%	-0,51%
Gastos Operac. de Estabilización	47.534,00	93,51%	52.542,98	95,75%	-9,53%
Egresos No Operacionales	988,05	1,94%	12,69	0,02%	7.686,05%
Ganancias y Perdidas	8,76	0,02%	1,78	0,00%	390,76%

Fuente: Estados Contables FEPA 2010

Los Ingresos Operacionales se conforman por las Cesiones de Estabilización y los intereses corrientes, representan el 97.86% de los ingresos por ser el objeto del Fondo; con relación a la vigencia anterior se redujeron en el 9.21%.

Los ingresos por Cesiones, para el año 2010 fueron de \$49.600 millones; para el año 2009 este concepto fue de \$54.529 millones. La disminución del 9.04%,

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

evidenciada, obedece al comportamiento de los precios representativos del mercado y las operaciones realizadas por los ingenios.

Los Ingresos no Operacionales para el año 2010 son de \$1.088 millones; la variación de este saldo con relación al año anterior es muy representativa, y obedece a que para el año 2010 el Fondo realizó ajustes por \$985 millones a los valores contabilizados en la vigencia 2010.

Los Egresos para el 2010 fueron \$50.832 millones, disminuyeron con relación al año anterior en el 7.37%. El saldo más representativo es el de Gastos Operacionales de Estabilización, el cual incluye las Contribuciones Parafiscales y los Intereses generados; este valor para el año 2010 fue de \$47.534 millones (9.53% menos que el año anterior).

Se contabilizó en Egresos no Operacionales \$985 millones, producto de ajustes a las Compensaciones de ejercicios anteriores; este valor representa el 99.75% del total de este grupo.

Los Gastos Operacionales de Administración relacionan los gastos por personal, honorarios, impuestos, servicios, gastos de viaje, provisiones y diversos; siendo estos últimos los más representativos con \$686 millones.

Los \$686 millones de Gastos Diversos corresponden a reintegro de recursos por parte del Fondo a Asocaña por concepto de gastos generales de administración, siendo estos dineros diferentes a los \$109 millones pagados a Asocaña producto del Contrato de Administración.

## INDICADORES FINANCIEROS

Se analizaron los indicadores financieros aplicables al Fondo de Estabilización correspondientes a la vigencia 2010 y se compararon con los del año 2009. A continuación se detalla cada uno:

### Razón Corriente:

Por cada peso de deuda corriente, el Fondo contaba para pagar o respaldar compromisos a corto plazo \$1.17 en el año 2009, y con \$1.39 en el año 2010.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

### **Importancia del Activo Corriente:**

El 100% de los Activos en las vigencias 2010 y 2009, fueron corrientes (Disponible, Inversiones Temporales y Deudores).

### **Índice de Endeudamiento:**

El Nivel de Endeudamiento representa el porcentaje de participación de los acreedores en los activos del FEPA; para la vigencias 2009 fue del 97.3% y para el año 2010 fue del 96.44%. A pesar de que los indicadores muestran un nivel de endeudamiento alto, el Fondo cuenta con Pasivos que son cancelados normalmente en un plazo inferior a 30 días.

### **Endeudamiento a Corto Plazo:**

El Nivel de Endeudamiento a corto plazo para las vigencias 2009 y 2010 fue del 85.23% y 71.62%, respectivamente. Índice acorde con la actividad económica del Fondo.

### **Capital de Trabajo:**

El Capital de Trabajo para la vigencia 2009 fue de \$739 millones y para el año 2010 fue de \$1.148 millones. En ambas vigencias el Activo Corriente fue mayor que el Pasivo Corriente; por lo tanto, fue un capital de trabajo positivo indicando que el Fondo tiene más activos líquidos que deudas con vencimiento a corto plazo.

### **Solvencia:**

Mide la capacidad y respaldo que tiene el Fondo para endeudarse. Por cada peso que debía el Fondo en el año 2009 tenía \$1.03, y \$1.04 en el año 2010, para pagar o respaldar el total de compromisos.

### **CONTROL INTERNO CONTABLE**

La calificación del Sistema de Control Interno Contable, se basó en la evaluación de los componentes generales y específicos como activos, pasivos, patrimonio,

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

y cuentas de resultado. Los mecanismos de control establecidos para las operaciones contables arrojaron un riesgo bajo.

**Tabla No. 14**  
**Calificación del Sistema de Control Interno Contable**

Componente de Control	Criterios Evaluados	No aplicaron	Calificación	Interpretación
General	9	3	1	Riesgo Bajo
Específico Activo	21	13	1	Riesgo Bajo
Específico Pasivo	6	5	1	Riesgo Bajo
Específico Patrimonio	4	2	1	Riesgo Bajo
Específico Cuentas de Resultado	5	2	1	Riesgo Bajo
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>25</b>		

Fuente: Formulario Control Interno Contable

El Fondo ha cumplido con los procedimientos administrativos y demás normatividad aplicable en materia contable para el registro y preparación de sus Estados Contables.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

### 3. ANEXOS

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

**Misión:** Vigilar y controlar oportuna y efectivamente los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

## ANEXO No. 1

### HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (MILLONES \$)
ADMINISTRATIVOS	1	
FISCALES	0	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	

**Visión:** Ser una Entidad referente de control y vigilancia fiscal, nacional e internacional, moderna, oportuna, generadora de confianza, abierta a la participación ciudadana, promotora de transparencia y de las mejores prácticas de desempeño en la gestión pública.

ANEXO No. 2

CUADRO DE HALLAZGOS CODIFICADOS

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR - VIGENCIA 2010

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DEL AZÚCAR - FEPA

(VIGENCIA 2010)

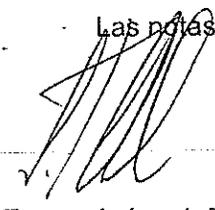
No.	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO			Cuantía Millones \$	TIPO DE HALLAZGO		
		HALLAZGO - Síntesis del Hallazgo indicando la condición ó situación detectada	Causa	Efecto		A d m i n i s t r a t i v o	D i s c i o n a r i o	P e n a l
1	1506006	<p>HALLAZGO No.1: Designación de Profesional. Se evidenciaron actas de Liquidación y pago de compensación de estabilización que respaldan el documento, las cuales se encuentran firmadas (en el lugar designado para la firma de Secretario Técnico donde se avala transacción), por persona distinta a la designada por el Comité Directivo con voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado.</p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>El Comité Directivo no ha designado a profesional alguno para cubrir las actividades o funciones propias del Secretario Técnico, durante los periodos de ausencia temporal del titular del cargo (vacaciones, permisos, incapacidades). Asocafía como administrador del FEPA, designó al profesional que realiza apoyo como asistente al Secretario Técnico como reemplazo para adelantar dichas funciones, durante los periodos de ausencia del titular del cargo, sin ser éste (Asocafía) sea el organismo competente para la designación.</p>	<p>El elaborar y notificar las liquidaciones de Cesiones o Compensaciones por personal no autorizado por la instancia competente, es debido a una falla de supervisión en este control, el cual pondría en riesgo los recursos parafiscales manejados en el Fondo.</p>		X		

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES  
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O  
DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR - FEPA**

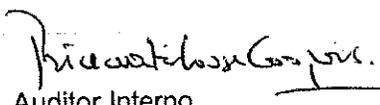
**BALANCES GENERALES**  
(Expresados en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo corriente			
Disponible	4	177,161	393,662
Inversiones temporales	5	967,954	327,829
Deudores	6	<u>2,900,268</u>	<u>4,283,286</u>
Total del activo		<u>4,045,383</u>	<u>5,004,777</u>
 <u>Pasivo y patrimonio</u>			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	7	<u>2,897,305</u>	<u>4,265,451</u>
Pasivos estimados y provisiones	8	<u>1,004,202</u>	<u>604,202</u>
Total del pasivo		<u>3,901,507</u>	<u>4,869,653</u>
Patrimonio del Fondo, ver estado adjunto		<u>143,876</u>	<u>135,124</u>
Total del pasivo y patrimonio del Fondo		<u>4,045,383</u>	<u>5,004,777</u>
Cuentas de orden	9	<u>1,418,345</u>	<u>1,418,345</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Luis Fernando Londoño Capurro  
Representante Legal de asocafña

  
Alba Cecilia Gallego Hernández  
Contadora de asocafña  
Tarjeta Profesional No. 4585-T

  
Auditor Interno  
PriceWaterhouseCoopers  
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES  
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O  
DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR - FEPA**

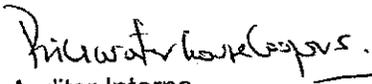
**ESTADO DE RESULTADOS**  
(Expresados en miles de pesos)

		Año terminado en <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos operacionales	10	49,600,205	54,529,802
Cesiones	10	<u>151,630</u>	<u>266,185</u>
Intereses sobre cesiones			
Total ingresos operacionales		<u>49,751,835</u>	<u>54,795,987</u>
Gastos operacionales	10	(47,389,151)	(52,288,225)
Compensaciones	10	(144,854)	(254,758)
Intereses sobre compensaciones		(184,172)	(177,088)
Sueldos y salarios	11	(1,410,254)	(1,417,788)
Generales de administración	12	(400,000)	(400,000)
Provisiones		<u>(315,557)</u>	<u>(327,031)</u>
Impuestos			
Total gastos operacionales		<u>(49,843,988)</u>	<u>(54,864,890)</u>
Déficit operacional		(92,153)	(68,903)
No operacionales:			
Ingresos financieros		51,982	60,490
Recuperaciones		54,739	17,059
Gastos financieros		(5,816)	(12,698)
Otros ingresos (gastos) neto	13	<u>-</u>	<u>5,826</u>
Excedente del período		<u>8,752</u>	<u>1,774</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Luis Fernando Londoño Capurro  
Representante Legal de asocafía

  
Alba Cecilia Gallego Hernández  
Contadora de asocafía  
Tarjeta Profesional No. 4585-T

  
Auditor Interno  
PriceWaterhouseCoopers  
Ver informe adjunto

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES  
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O  
DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR - FEPA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresados en miles de pesos)

	<u>Reserva para Estabilización</u>	<u>Excedentes acumulados</u>	<u>Excedente (déficit) del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	118,131	-	15,219	133,350
Apropiaciones aprobadas por el Comité Directivo	15,219	-	(15,219)	-
Excedente del ejercicio	-	-	<u>1,774</u>	<u>1,774</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	133,350	-	1,774	135,124
Apropiaciones aprobadas por el Comité Directivo	1,774	-	(1,774)	-
Excedente del ejercicio	-	-	<u>8,752</u>	<u>8,752</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>135,124</u>	-	<u>8,752</u>	<u>143,876</u>

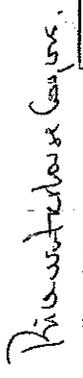
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Fernando Londoño Capurro  
Representante Legal de asocaña



Alba Cecilia Gallego Hernández  
Contadora de asocaña  
Tarjeta Profesional No. 4585-T



Auditor Interno  
PriceWaterhouseCoopers  
Ver informe adjunto

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES  
CENTRIFUGADOS, DE LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O  
DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR**

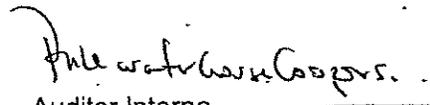
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresados en miles de pesos)

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Los recursos financieros fueron provistos por:		
Excedente del período	<u>8,752</u>	<u>1,774</u>
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	8,752	1,774
Aumento en pasivos estimados y provisiones	<u>400,000</u>	<u>400,000</u>
Total de los recursos provistos	<u>408,752</u>	<u>401,774</u>
Aumento en el capital de trabajo	<u>408,752</u>	<u>401,774</u>
 Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Disponible	(216,501)	66,791
Inversiones	640,125	327,829
Deudores	(1,383,018)	746,557
Cuentas por pagar	<u>1,368,146</u>	<u>(739,403)</u>
Aumento en el capital de trabajo	<u>408,752</u>	<u>401,774</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Luis Fernando Londoño Capurro  
Representante Legal de asocafía

  
Alba Cecilia Gallego Hernández  
Contadora de asocafía  
Tarjeta Profesional No. 4585-T

  
Auditor Interno  
PriceWaterhouseCoopers  
Ver informe adjunto

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES  
CENTRIFUGADOS, DE LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O  
DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR**

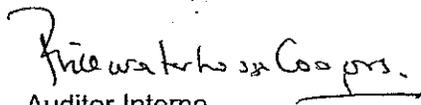
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(Expresados en miles de pesos)

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Excedente del período	8,752	1,774
<u>Más</u> - Gastos que no implican utilización de fondos		
Provisión pago cuota control fiscal	400,000	400,000
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (aumento) en deudores	1,383,018	(746,557)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(1,368,146)	739,403
Efectivo provisto en las actividades de operación	<u>423,624</u>	<u>394,620</u>
Aumento neto en el efectivo	423,624	394,620
Disponibles al inicio del año	<u>721,491</u>	<u>326,871</u>
Disponibles e inversiones temporales al final del año	<u>1,145,115</u>	<u>721,491</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Luis Fernando Londoño Capurro  
Representante Legal de asocañía

  
Alba Cecilia Gallego Hernández  
Contadora de asocañía  
Tarjeta Profesional No. 4585-T

  
Auditor Interno  
PriceWaterhouseCoopers  
Ver informe adjunto